

EXPEDIENTE: SE.75/95-PC
 BENEFICIARIO: ASOCIACION ANDALUZA PARA LA ARTESANIA
 SUBVENCION: 500.000.-

EXPEDIENTE: SE.76/95-PC
 BENEFICIARIO: INES ROSALES, S.A.
 SUBVENCION: 2.400.000.-

EXPEDIENTE: SE.77/95-PC
 BENEFICIARIO: LA NUEVA PASTELERIA, S.A.
 SUBVENCION: 1.560.000.-

EXPEDIENTE: SE.78/95-PC
 BENEFICIARIO: ASOC. EMPRESARIOS CONFITERIA, PASTELERIA
 Y BOLLERIA.
 SUBVENCION: 1.500.000.-

EXPEDIENTE: SE.80/95-PC
 BENEFICIARIO: ACEITES DEL SUR, S.A.
 SUBVENCION: 6.102.438.-

EXPEDIENTE: SE.83/95-PC
 BENEFICIARIO: UNION EMPRESARIOS IMPORTADORES Y
 EXPORTADORES FEDERACION RUSA.
 SUBVENCION: 4.000.000.-

EXPEDIENTE: SE.85/95-PC
 BENEFICIARIO: ABECOMSA
 SUBVENCION: 510.000.-

EXPEDIENTE: SE.86/95-PC
 BENEFICIARIO: JULIO FUENTES DE FUENTES.
 SUBVENCION: 107.000.-

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995,
 de la Dirección General de Comercio, Consumo
 y Cooperación Económica, por la que se hacen
 públicas las once subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, el Decreto 472/94 de diciembre sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1995 y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 7 de octubre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las once subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste de la provincia de Jaén.

Sevilla, 12 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

ANEXO

Nº EXPTE.: J/197
BENEFICIARIO: SMURFIT ESPAÑA, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: MENGÍBAR (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 23.612.400 PTS.

Nº EXPTE.: J/200
BENEFICIARIO: FABRICADOS INOXIDABLES, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: LA CAROLINA (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 5.023.425 PTS.

Nº EXPTE.: J/217
BENEFICIARIO: OLEOCONTROL, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: LA CAROLINA (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.625.000 PTS.

Nº EXPTE.: J/219
BENEFICIARIO: SURTEL ELECTRÓNICA, S.A.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: LA CAROLINA (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.420.000 PTS.

Nº EXPTE.: J/220
BENEFICIARIO: SUMINISTROS CÁRNICOS JULIO OLID, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: JAÉN
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.455.220 PTS.

Nº EXPTE.: J/228
BENEFICIARIO: CONFECCIÓN AUTÓMATA DEL VAQUERO, S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: MENGÍBAR (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.393.440 PTS.

Nº EXPTE.: J/229
BENEFICIARIO: ODI BAKAR, S.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: LA CAROLINA (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 9.666.800 PTS.

Nº EXPTE.: J/234
BENEFICIARIO: IMPRENTA ELECTRÓNICA "A DEMANDA", S.L.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: JAÉN
IMPORTE SUBVENCIÓN: 14.755.947 PTS.

Nº EXPTE.: J/241
BENEFICIARIO: DAGIPEL, S.C.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: JAÉN
IMPORTE SUBVENCIÓN: 5.889.030 PTS.

Nº EXPTE.: J/244
BENEFICIARIO: COLOSUR, SDAD. COOP. AND.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: LOPERA (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 6.338.250 PTS.

Nº EXPTE.: J/250
BENEFICIARIO: GRÁFICAS GEMSER, S.C.A.
MUNICIPIO Y PROVINCIA: MARMOLEJO (JAÉN)
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.551.600 PTS.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995,
 de la Dirección General de Industria, Energía y
 Minas, por la que se hace pública la concesión de
 la subvención específica que se cita.
 (1995/209251).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Centro de Empresas Riotinto, S.A., para la participación en los gastos de operación de la citada entidad.

Expte. núm. 1995/209251.
 Beneficiario: Centro de Empresas Riotinto, S.A.
 Importe: 16.750.000 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995,
 de la Dirección General de Turismo, por la que se
 hacen públicos los Convenios de Cooperación entre
 la Consejería y las Diputaciones Provinciales de la
 Comunidad Autónoma.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para el año 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los Convenios de Cooperación, para promoción turística, entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y las Diputaciones Provinciales que a continuación se citan:

Expediente: 1/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Almería.

Cantidad: 14.482.000,- ptas.

Expediente: 2/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Cádiz.

Cantidad: 12.867.000,- ptas.

Expediente: 3/95-CD.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.

Cantidad: 9.416.000,- ptas.

Expediente: 4/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Granada.

Cantidad: 17.519.000,- ptas.

Expediente: 5/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.

Cantidad: 10.465.000,- ptas.

Expediente: 6/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Jaén.

Cantidad: 9.554.000,- ptas.

Expediente: 7/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Málaga.

Cantidad: 46.717.000,- ptas.

Expediente: 8/95-CD

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.

Cantidad: 16.815.000,- ptas.

Sevilla, 26 de diciembre de 1995.- El Director General, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma del Convenio con el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación de Andalucía, que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994,

esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Cooperación entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y, en su caso, Navegación de Andalucía, en orden a la impartición de tres Másteres en gestión de empresas comerciales, turísticas e industriales, para lo que la Consejería aportará las cantidades que en el anexo se relacionan.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

A N E X O

CAMARA	IMPORTE DE LA SUBVENCION	
CADIZ	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
HUELVA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
JEREZ	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
SEVILLA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
ALMERIA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
GRANADA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
MALAGA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
ANUJAR	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
ALGECIRAS	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
CORDOBA	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
JAEN	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS
LINARES	2.500.000	DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma del Convenio con el Instituto Universitario García Oviedo de la Universidad de Sevilla, que se cita.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un convenio de Cooperación, entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y el Instituto Universitario «García Oviedo» de la Universidad de Sevilla, para la elaboración de un estudio que aborde en profundidad el desarrollo reglamentario de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y de su aplicación operativa, para lo que la Consejería aportará la cantidad de diez millones de pesetas.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina Hnos. López Godoy, propiedad de Hnos. López Godoy, ubicada en el término municipal de Periana (Málaga).

A solicitud de Hnos. López Godoy, para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina denominada «Hnos. López Godoy», clasificada como Producción, con núm. de registro municipal 3 de Periana (Málaga).